



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 27 de julio de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 27 de julio de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTA
Pedro Javier Sánchez Aznar	PRIMER TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	SEGUNDO TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TERCER TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	CUARTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	QUINTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	SEXTO TTE. ALCALDE
M. ^a José Villena Tárraga	INTERVENTORA ACCIDENTAL
M. ^a Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/30E/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veinte de julio de dos mil veintitrés.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/30E/SESJGL.

Boletines Oficiales.

2.2.- SECRETARÍA.

Mostrar nuestra adhesión a la concesión del título de Hijo Predilecto de la Villa de Torre Pacheco a D. Enrique Siscar Meseguer.

3. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/5355R.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 57/23, por importe total de //44.277,09€/.

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/5517W.

Aprobar la relación de facturas número 59/23, por importe total de //300,00€/.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/5519G.

Aprobar la relación de facturas número 60/23, por importe total de //12.479,96€/.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/5520M.

Aprobar la relación de facturas número 61/23, por importe total de //53.797,27€/.

7. TESORERÍA.

Referencia: 2023/5442L.

Aprobar la liquidación 7/23 y EMITIR los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la segunda fase del 2º trimestre del año (mayo), por importe de 106.245,46 €

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe total de 6.285,93 €, IVA incluido.

8. PERSONAL.

Referencia: 2023/2349P.

Abono horas extraordinarias, del 16 de marzo al 15 de mayo.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/5462Q.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe total de 102,15 €.

10. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/5521Y.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

11. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2023/5323S.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por Usuario de Servicios Sociales.

12. EDUCACIÓN.

Referencia: 2023/5221M.

Aprobar la convocatoria y bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a estudiantes del municipio para la adquisición de material escolar, ayudas a la movilidad, excelencia e infantil 0-3 años.

13. DEPORTES.

Referencia: 2023/5168K.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 23.115,75 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 12 de enero de 2023, concedido a habilitado de deportes, por importe total de 25.000,00,00 €.

14. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/977T.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y sus anexos, del contrato mixto de suministro y mantenimiento de una solución perimetral de seguridad con los servicios de soporte de redes y sistemas para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, por importe total de 145.200,00 €, IVA incluido. La duración del contrato será de tres años, y comenzará al día siguiente de la fecha de formalización.

15. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/2433T.

Declarar desierto el expediente de contratación del servicio de comedor en el Centro de Día "José Espinosa Nicolás", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, ya que dentro del plazo legalmente establecido para la presentación de ofertas, no se ha presentado ninguna propuesta.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/2477K.

Adjudicar el contrato de obras de “mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 y RM-F33, a las empresas TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA S.L. con CIF:B30613087 e INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A, con CIF: A30051130 por importe total de 1.064.992,93 €, IVA incluido, además ofertan 36.500 m² de ampliación de asfalto y 4.786 ml de pintado de señalización horizontal. El plazo de ejecución será de tres meses y comenzará el día siguiente a la firma del acta de replanteo e inicio de las obras, todo ello de conformidad con el diagrama de Gantt presentado. Ambas empresas, mediante la presentación de una declaración responsable, se han comprometido, conjunta y solidariamente a ejecutar las obras, para lo que deberán aportar, antes de la formalización del contrato, la escritura de constitución de la UTE, realizada ante notario.

17. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/3986N.

Adjudicar el contrato para los servicios profesionales de uno o varios Facultativo/s o Ingeniería para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, durante la realización y posterior garantía del contrato principal de obras incluidas en el “PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN RM-F25, RM-F32 Y EN RM-F33 EN SAN PEDRO DEL PINATAR”, a NASER INGENIEROS S.L. por importe total de 13.876,28€, IVA incluido. La duración de los trabajos comprende el de la propia ejecución material de las obras (3 meses), a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo, extendiéndose el plazo del contrato hasta la liquidación de las obras y finalización del periodo de garantía.

18. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/4407L.

Declarar desierto el expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de centro de día para personas dependientes, dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación urgente, ya que dentro del plazo legalmente establecido para la presentación de ofertas, no se ha presentado ninguna propuesta.

19. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/5177F.

Aprobar el expediente de contratación, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del contrato de suministro de combustible tipo "C" necesario para el funcionamiento de la calefacción de diversas instalaciones municipales, mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada abreviada. El presupuesto de licitación del contrato asciende a un total de 35.970,00€, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año y, comenzará al día siguiente de la fecha de formalización. Podrá ser prorrogado



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más. La duración total, incluida la eventual prórroga no podrá superar los dos años de duración.

20. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/5943R.

Aprobar una licencia de obras para ejecutar el vado en la acera situada en calle Aragón 24.

21. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/6721S.

Aprobar una licencia de obras para ejecutar rebaje de acera para la accesibilidad al edificio de personas con discapacidad, sito en calle Burgos 1A.

22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/1719E.

Aprobar una licencia de obras para ejecutar el vado en la acera situada en calle Río Chícamo, 35 bajo.

23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/6747H.

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para la construcción de una vivienda unifamiliar, en calle José María Sanz Fargas.

24. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/53E.

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para la construcción de una nave almacén sin uso específico, en Av. Artero Guirao y C/ Lago de Enol.

25. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/2539Z.

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para la construcción de una piscina privada, en calle Valle de la Fuensanta.

26. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/3602L.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para la construcción de cinco viviendas unifamiliares adosadas y cinco piscinas, en calle Crucero Baleares y calle Berlín.

27. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/432F.

Aprobar el cambio de titularidad de la Licencia de obras 46/07 de PROVIPLAYA S.L., aprobada en Junta de Gobierno Local el 16 de marzo de 2007, proyecto número 147/06, a nombre del nuevo titular CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DEL LEVANTE S.L., según escritura de compraventa con número de protocolo 1010 de fecha 10 de mayo de 2022 ante el Notario Juan Pedro Serna Martínez, de San Pedro del Pinatar.

Aprobar el modificado del proyecto para su adaptación al Código Técnico de la Edificación, sobre la construcción de tres viviendas adosadas en calle Almirante Mendizábal y Cortazar, y la prórroga de la licencia de obras para la terminación de las mismas a nombre del nuevo titular, CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DEL LEVANTE S.L.

28. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/80A.

Aprobar la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar, manteniendo tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y el resto de documentación que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2023, por importe total anual de 44.000,00€, IVA incluido. La duración del contrato será de dos años con posibilidad de dos prórrogas anuales, y comenzará al día siguiente de su formalización.

29. DEPORTES.

Referencia: 2023/5608R.

Solicitar a la Dirección General de Deportes la inclusión de este Ayuntamiento como colaborador en la organización y desarrollo del "Programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar, con sujeción a la Normativa General de su convocatoria.